

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151 Email:informes@muniyura.gob.pe Yura - Arequipa 026

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 010-2014 -MDY

Yura, 06 de enero del 2014

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según lo dispuesto en el articulo 20 inciso 17 de la Ley 27972, otorga potestad al despacho de Alcaldía, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de la municipalidad.

Que conforme lo estipula el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; señala que designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad.

Que, de conformidad con lo dispuesto a la Ordenanza Nº 053-MDY, en la que se resuelve aprobar la Estructura Orgánica de la Municipalidad, el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro de Asignación Personal de fecha 19 de julio del 2013. Documento en el cual se establece nueva estructura Orgánica y funciones generales por unidades orgánicas de jerarquía y ámbito de competencias, dentro del cual se considera al órgano desconcentrado-HOTEL DE YURA; en cuyo entender es necesario se realice la designación de personal encargado para el desempeño de dichas encargaturas, ello en concordancia a los instrumentos normativos de la Municipalidad.

Estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley № 27972; este despacho:

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como ADMINISTRADOR DEL HOTEL YURA, al servidor HUGO VELASQUEZ QUISPE partir de la fecha, en merito a las consideraciones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones administrativaspertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente.

REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Luis Javier Fuentes Salas

Dons Natividad Vites Phiaca Secretaria General